COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20231200000073
20231200000073

Bogotá D. C., 31 de enero de 2023

PARA: **GEOVANI ANDRÉS MELENDRES GUERRERO**
Director General

DE: **CILIA INÉS GUIO PEDRAZA**
Asesora Control Interno

ASUNTO: **Evaluación por dependencias 2022**

Cordial Saludo Doctor Geovani:

Para su conocimiento remito evaluación por dependencias de la Dirección General, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Promoción y Desarrollo y Subdirección de Gestión Educativa- vigencia 2022, de conformidad con lo consagrado en el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y su anexo técnico.

De manera general la dependencia de Control Interno recomienda para la planeación 2023 establecer productos acordes a las metas y actividades específicas, que sean tangibles y medibles.

Con un atento saludo,

CILIA INÉS GUIO PEDRAZA
Asesora Control Interno

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA O DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** DIRECCIÓN GENERAL

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, para propiciar condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO** (%)	**5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 1: Gestionar e implementar alianzas de cooperación local, nacional e internacional, así como establecer relaciones con actores internos y externos que aporten en la consecución de los propósitos y metas misionales	Porcentaje de avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación	.50%	Se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas por la Dirección General, a partir del plan de acción (Versión 4) y plan operativo de las actividades establecidas para darle cumplimiento a la Estrategia de Cooperación Internacional, Relacionamiento y Visibilidad: **Actividad Específica:** Adelantar acciones de alianza y relacionamiento con actores internos y externos que permitan aportar en la consecución de los objetivos misionales **Producto:** Un Informe de gestión por cada componente Control Interno observó que la Dirección General adelantó la gestión de propuestas de cooperación para la financiación de proyectos prioritarios (Enilsce-Insor Educativo) con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional –APC-, Unicef, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Politécnico, BID. Por otra parte, se observó seguimiento a acciones sobre incidencia legislativa en sectores priorizados: Proyectos en Cámara: 424-2020, 434-2020, 105-2020, 011-2021, 96-2021, 303-2021 y 130-2021. Proyectos en Senado: 132-2020, 311-2020, 386-2021, 400-2021, 001-2021. Sobre temas de inclusión y discapacidad en deporte, recreación y educación, entre otros.

			En lo relacionado con alianzas interinstitucionales para implementación de una oferta de educación inicial para niños y niñas sordos se observó acercamientos con: Compensar, Comfenalco Antioquia, Comfama Control Interno observó desarrollo sobre el tema de accesibilidad para sordos en el funcionamiento de las Líneas 123: En el marco del Consejo de Discapacidad con el Centro de Comando de la Policía C4, Fenascol y el Consejo para Participación con Discapacidad para el apoyo con MINTIC y operadores de telefonía móvil. De igual forma, se observó gestión en las alianzas formalizadas IPHE (internacional) mediante simposio, conversatorio donde se definió estrategia a de comunicaciones interna para publico interno. ACEDUS (nacional) mediante análisis y diagnóstico de OEBBS y mesa técnica sobre inclusión y exclusión laboral en educación bilingüe. En la participación en espacios de articulación se observó: Definición de temas estratégicos de educación inicial inclusiva, contratación de docentes bilingües, modelos lingüísticos, accesibilidad en proceso electoral y líneas 123 con GES del Consejo Nacional de Discapacidad para que hagan parte del plan de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva. Se observó que el instituto participa en las siguientes instancias: CND, GES, Comisión Educación inclusiva, Comisión de Niñez con Discapacidad, Comisión Intersectorial de Accesibilidad y Comisión de Trabajo.

			También se observó diseño de metodología de desarrollo de habilidades para las organizaciones de la sociedad civil, documentos donde se recopilan experiencias para posteriormente realizar formación y matriz de encuentros con asociaciones de la sociedad civil en Ibagué (presencial), Cali, Cartagena, Bucaramanga y Pereira (virtual). Y sobre el Plan de trabajo comité consultivo sordo se observó reuniones sobre temas de colaboradores sordos de carrera, planta provisional y contratos, Resolución 088 de 2021, servicio de interpretación, cumpleaños Insor y apropiación de temas TIC para sordos. En lo relacionado con las mesas de datos se observó empalme con la OAPS en temas de gestión de la información, productos 2021 (fichas, informe estadístico). Posteriormente en desarrollo del plan de trabajo se observó problematización, procesamiento y socialización de la información; elaboración de documentos como: realidades de la población sorda, primera infancia, atención a niños y niñas sordas por ICBF, tamizaje neonatal y resultados del Minsalud, matriz de problematización, protocolo de seguridad de datos personales de población con hipoacusia y familias, bases de datos de niños y niñas diagnosticados con tipos de hipoacusia por EPS, entre otros. Se recomienda que el "Protocolo de seguridad del Insor datos personales de población con hipoacusia y sus familia remitidas por terceros" se desarrolle de acuerdo al Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos Internos registrado en ITS Pese a que el proceso desarrollo actividades establecidas en el plan operativo, se observó que el producto establecido en el plan de acción institucional corresponde a "Un informe de Gestión por cada Componente" y una vez revisada la evidencia se encuentra un documento que no contempla todos los componentes desarrollados, sin aval del líder o responsable del proceso.

Meta 2: Mejorar las relaciones con actores clave, el posicionamiento como actor confiable y aumentar la visibilidad institucional	Porcentaje de avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación	80%	**Actividad Específica:** Adelantar acciones que permitan incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y la garantía de derechos de la población sorda desde las trayectorias educativas completas. **Producto:** Documento concepto técnico por cada componente (Primera infancia, básica primaria, planeación lingüística). Un informe de gestión para educación superior. Se observó documento de ruta integral de atenciones de la política para el desarrollo integral de la primera infancia, atención integral de la población sorda, en el marco de la política para el desarrollo integral de la primera infancia, orientaciones pedagógicas para la educación inicial y preescolar de niñas y niños sordos, aportes para viabilizar la vinculación del docente bilingüe bicultural para sordos, orientaciones para la atención de la población sorda en la educación superior y por otra parte, seguimiento (mediante actas de reunión y correos electrónicos) al Consejo Nacional de Planeación Lingüística –Ley2049 de 2020. Pese a que el proceso desarrollo actividades establecidas en el plan operativo, se dificulta la evaluación del proceso toda vez que se planeó dentro de su plan de acción institucional el producto de "Documento concepto técnico por cada componente (básica primaria, planeación lingüística) y un informe de gestión para educación superior. Una vez revisada la evidencia no se observaron los conceptos técnicos de básica primaria, planeación lingüística y el informe de gestión para educación superior.

Meta 3: Estrategia de visibilidad de la entidad implementada	Porcentaje de avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación	**99%**	**Actividad Específica:** Elaborar una estrategia de comunicaciones orientada a visibilizar a la entidad, mejorar su reconocimiento y facilitar alianzas, tanto a nivel interno como externo. **Producto:** Un informe de gestión por cada componente Se evidenció que en relación a la comunicación interna la dependencia desarrolló campañas sobre el retorno a la presencialidad, taller de cultura sorda, plantillas institucionales, relación con el ciudadano, Filbo, mesa de datos, mensajes de liderazgo, elección de integrantes de comités, acoso laboral, fechas especiales, capacitaciones de malla curricular, entre otros. En lo relacionado con la comunicación digital de la estrategia de comunicaciones se evidenció publicaciones en redes sociales (Facebook, twitter, Instagram y YouTube) y análisis trimestral de los contenidos, invitaciones a medios y autoridades para la clausura del taller con la Escuela de Policía Rafael Reyes de Santa rosa de Viterbo, sinergia de gobierno sobre la audiencia pública de rendición de cuentas del Insor (Vicepresidencia, MEN, Urna de cristal, Consejería de niñez y regiones, hechos por la inclusión, Insor en territorios y foros, entre otros. Finalmente, se observaron en el cumplimiento de la comunicación externa, articulación con Consejería de Niñez y Adolescencia, Filbo, encuentro EdTech Juntos por una #GeneraciónDigitalSegura, apoyo en conversatorio con IPHE, apoyo a Mincultura con videos LSC, cubrimiento de la oferta con Policía Nacional, colectivo D1421, articulación con Colon Accesible, mesa de trabajo interinstitucional con secretarias de salud y educación, rectores de IE e ICBF en Boyacá. Por otra

			parte, se observó base de datos de medios de comunicación en Bogotá y ciudades priorizadas, entrevista con Canal 1 sobre inclusión y comunicado de prensa sobre el desarrollo de actividades en Boyacá. (Caracol radio, Boyacá le informa entre otros.).

6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación de la Dirección General se realizó conforme a las metas y productos programados en el Plan de Acción versión 4 de la vigencia 2022 y el reporte de seguimiento del IV trimestre frente a los documentos, matrices, correos electrónicos, informes, alianzas, productos gráficos, audiovisuales y mesas de trabajo reportados en las carpetas del repositorio por parte de los responsables de los productos de la Dirección General .

La Dirección General programo 3 metas con 3 productos para ejecutarse en la vigencia 2022 de lo cual se pudo evidenciar que:

- **En la meta 1**"Gestionar e implementar alianzas de cooperación local, nacional e internacional, así como establecer relaciones con actores internos y externos que aporten en la consecución de los propósitos y metas misionales", cuenta con un (1) producto el cual presentó un cumplimiento de 50%, pese a que el proceso desarrollo actividades establecidas en el plan operativo, se observó que el producto establecido en el plan de acción institucional corresponde a "Un informe de Gestión por cada Componente" y una vez revisada la evidencia se encuentra un documento que no contempla todos los componentes desarrollados, sin aval del líder o responsable del proceso.
- **En la meta 2** "Mejorar las relaciones con actores clave, el posicionamiento como actor confiable y aumentar la visibilidad institucional", cuenta con un (1) producto, el cual presenta un cumplimiento de 80%, Pese a que el proceso desarrollo actividades establecidas en el plan operativo, se dificulta la evaluación del proceso toda vez que se planeó dentro de su plan de acción institucional el producto de "Documento concepto técnico por cada componente (básica primaria, planeación lingüística) y un informe de gestión para educación superior. Una vez revisada la evidencia no se observaron los conceptos técnicos de básica primaria, planeación lingüística y el informe de gestión para educación superior.
- **En la meta 3** "Estrategia de visibilidad de la entidad implementada", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento al 99%, en razón a que se formuló una estrategia de comunicación para 9 de 12 meses de la vigencia.

6. **RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE CONTROL INTERNO:** Se recomienda dar cumplimiento a los productos establecidos en la planeación (Plan de Acción Institucional), fijar metas tangibles y medibles para que los seguimientos y evaluación se realicen sobre metas claras.

   Se sugiere que el área desarrollar documentos de conformidad con el Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos Interno – Código PRDE01- registrado en ITS. Lo anterior, en razón a que el área elaboró el "Protocolo de seguridad del Insor datos personales de población con hipoacusia y sus familias remitidas por terceros" sin la observancia del procedimiento en mención. Se se recomienda realizar la publicación de la versión definitiva de la "Protocolo de seguridad del Insor datos personales de población con hipoacusia y sus familias remitidas por terceros" en la sección de publicaciones de la sede electrónica del Instituto a fin de darle cumplimiento de la memoria institucional de la gestión del conocimiento e innovación de MIPG y la política de transparencia y acceso a la información pública.

   Se recomienda formular estrategias anuales. Lo anterior, porque se observó que las actividades de la estrategia de comunicaciones 2022 se formuló en el plan de acción y plan operativo para 3 de 4 trimestres de la vigencia. Se observó realización de actividades de la estrategia de comunicaciones en el 4 trimestre pese a que en el plan de acción institucional y plan operativo de comunicaciones no se formularon actividades para el 4 trimestre de 2022, situación que dificulta medir y evaluar el cumplimiento de los insumos que sirven para elaborar los informes de seguimiento del plan de acción institucional y la evaluación de dependencias del último trimestre del año 2022. (Decreto 1083 de 2015-Integrar actividades que correspondan a la correspondiente anualidad)

8. FECHA: 31/01/2023

9. FIRMA:



CILIA INES GUIO PEDRAZA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
INSOR

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE CONTROL INTERNO: Se recomienda dar cumplimiento a los productos establecidos en la planeación (Plan de Acción Institucional-Planes Operativos), así como establecer productos acordes a las metas y actividades específicas, que sean tangibles y medibles para que los seguimientos y evaluación se realicen sobre metas claras.

Planeación estratégica: Se recomienda formular estrategias anuales. Lo anterior, porque se observó que las actividades de la estrategia de comunicaciones 2022 se formuló en el plan de acción y plan operativo para 3 de 4 trimestres de la vigencia. Se observó realización de actividades de la estrategia de comunicaciones en el 4 trimestre pese a que en el plan de acción institucional y plan operativo de comunicaciones no se formularon actividades para el 4 trimestre de 2022, situación que dificulta medir y evaluar el cumplimiento de los insumos que sirven para elaborar los informes de seguimiento del plan de acción institucional y la evaluación de dependencias del último trimestre del año 2022. (Decreto 1083 de 2015-Integrar actividades que correspondan a la correspondiente anualidad)

Se sugiere actualizar los planes operativos de forma oportuna. Lo anterior, en razón a que Control Interno observó reemplazo de 2 actividades del plan operativo sin actualizar el plan operativo del proceso de gestión de información estadística (Elaboración de 2 actas de reunión de mesa de datos). Así las cosas, se evidenció que el plan operativo definitivo del proceso es Versión 2 y tiene fecha de julio de 2022 (Tercer trimestre), por tanto, el plan operativo del proceso de gestión de información estadística no se ajustó oportunamente a las circunstancias que lo modificaron. Situación que tiene efectos negativos para el porcentaje de avance del producto al momento realizar evaluación.

Relacionamiento con el ciudadano: Actualizar el nombre del proceso responsable de Relación con el Ciudadano en el plan de acción institucional, esto debido a que el nombre registra es "Servicio al ciudadano" y el nombre actual del proceso responsable es Relacionamiento con el Ciudadano.

Recomendaciones generales: Se recomienda cargar la totalidad de los soportes, de tal forma, que los archivos sean nombrados con el nombre de la actividad, permitiendo identificar el cumplimiento de cada una de las acciones.

Se sugiere presentar las actas de las reuniones debidamente firmadas y en formato PDF.

Se recomienda gestionar las actividades hasta llegar al 100% del cumplimiento y en lo posible no dejar acciones con un nivel de avance por gestionar.

8. FECHA: 31/01/2023

10. FIRMA:

CILIA INES GUIO PEDRAZA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
INSOR

En la meta 7 **"Política de Servicio al ciudadano implementada",** cuenta con un (1) producto, el cual presenta un cumplimiento del 95%, esto debido a que se observó en la actividad "Elaborar plan de trabajo como resultado de la realización de talleres con los procesos misionales en referencia a los lineamientos y orientaciones técnicas del INSOR para conocimiento del ciudadano. Segundo semestre" el cual refleja un avance del 25%

En la meta 8 "Política de racionalización de trámites implementada", cuenta con un (1) producto, el cual presenta un cumplimiento del 97% en razón a que pese a existir una herramienta de medición (encuesta de satisfacción) de los beneficios que reciben los usuarios frente a la mejora de los trámites racionalizados, ésta no se aplicó durante la vigencia, por tanto, se da cumplimiento parcial de la estrategia.

En la meta 9 "Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública implementada" cuenta con un (1) producto, el cual presenta un cumplimiento del 98.7% en razón a que el desarrollo del grupo focal ejecutó en 98.3% y el protocolo y guía para la gestión de espacios de participación no han sido actualizados en el Menú Participa de la sede electrónica.

En la meta 10 "Política gobierno digital implementado", cuenta con dos (2) productos, los cuales presentaron un cumplimiento del 100% ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.

En la meta 11 "Instrumentos de planeación elaborados y con acciones de seguimiento", cuenta con un (1) producto, el cual presenta un cumplimiento del 100% ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.

En la meta 12 "Implementar la gestión de la información estadística en el INSOR", cuenta con un (1) producto, el cual presenta un cumplimiento del 70% porque se formalizaron en acta de reunión 2 de 4 mesas de datos y no se observó análisis o decisión sobre la actualización de la política de información estadística.

En la meta 13 "Estrategia de gestión del conocimiento y la innovación implementada", cuenta con un (1) producto, el cual presento un cumplimiento del 37% en razón a que las 3 mesas de conocimiento no se formalizaron en actas de reunión y el procedimiento de seguimiento y medición no se observó.

En la meta 14 "Sistema de Control Interno actualizado con base en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión", cuenta con un (1) producto, el cual presenta un cumplimiento del 99% porque el esquema de roles y responsabilidades se observó sin aprobación.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 14: Sistema de Control Interno actualizado con base en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Porcentaje de avance en la dimensión de control interno	99%	**Actividad: Fortalecer los componentes del Modelo Estándar de Control Interno desde la implementación y evaluación** **Producto:** Seguimiento a las actividades del plan de trabajo para el fortalecimiento de los componentes del MECI. Control Interno verificó el cumplimiento frente a las actividades de elaboración de informe de monitoreo del sistema de control interno del I y II semestre de la vigencia, actualización y registro en ITS del manual de inducción y reinducción –Código MNTH01-, estructuración y registro en ITS del mapa de aseguramiento -Código ODMM01-, actualización del esquema de roles y responsabilidades (falta por aprobación), formulación ejecución del plan de comunicación interna y elaboración de planes de mejoramiento a partir de los resultados de auditorías (Auditoría de Cumplimiento 2022–Contraloría General de la Nación) o FURAG.

6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se realizó conforme a las metas, productos programadas en el Plan de Acción versión 4 de la vigencia 2022 y el reporte de seguimiento del IV trimestre frente a los documentos, registros, informes, matrices y correos electrónicos reportados en las carpetas del repositorio por parte de los responsables de los productos de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al igual que las evidencias que fueron allegadas a Control Interno.

Sin embargo, se detectó que el producto establecido en las metas, no fue específico ni tangible, es el caso en particular de los productos que se estructuran desde los seguimientos, acciones ejecutadas, acciones de fortalecimiento. Esta clase de productos, no son productos tangibles y no es posible realizar una medición del producto en cada meta.

La Oficina de Planeación y Sistemas programo 14 metas con 16 productos para ejecutarse en la vigencia 2022 de lo cual se pudo evidenciar que:

En la meta 1 "Política de Planeación Institucional ejecutada", cuenta con tres (3) productos, los cuales presentaron un cumplimiento 99% en razón a la materialización de un riesgo de gestión en cabeza del proceso de bienes y servicios.

En la meta 2 "Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el INSOR", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento del 100%, ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia,

En la meta 3 "Dar continuidad al fortalecimiento institucional del INSOR", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento de 99.45% en razón a que la aplicación de la metodología de actualización documental no emitió circular por parte de Secretaria General para la asignación de gestores integrales por proceso y el informe final de auditoria de SGSST 2022 observó que el Manual del SST –Código MNTH02- no cuenta con fecha de vigencia.

En la meta 4 "Fortalecer la Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público", cuenta con un (1) producto, (Seguimiento sobre la ejecución del PAA programado (Informe trimestral de seguimiento)), el cual presentó un cumplimiento del 100%, ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.

En la meta 5 "Política gobierno digital implementado en la estrategia de TIC para gestión", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento del 100%, ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.

En la meta 6 "Política gobierno digital implementado en la estrategia de TIC para seguridad de la información", cuenta con dos (2) productos, (Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo del componente tics para servicios (Informe trimestral) y Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo del componente TIC para gobierno abierto (Informe trimestral)), los cuales presentaron un cumplimiento del 100%, ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 13: Estrategia de gestión del conocimiento y la innovación implementada	Avance en la dimensión de gestión del conocimiento	37%	**Actividad:** Implementar política la gestión del conocimiento y la innovación en el INSOR. **Producto:** Seguimiento a la ejecución del plan trabajo de la política de gestión del conocimiento Control Interno evidenció en el plan operativo del proceso de gestión del conocimiento y la innovación la planeación de las siguientes actividades: Elaboración de 4 actas de reunión de mesas de gestión del conocimiento, construcción de mapa de conocimiento en formato institucional y publicar los procedimientos e instructivos del proceso como: seguimiento y medición, herramientas de uso y apropiación, y compartir y difundir conocimiento. Así las cosas, Control Interno observó la elaboración de 1 de 4 actas de reunión de mesas de gestión del conocimiento, donde se abordaron lineamientos y se establecieron compromisos (productos). Control Interno no observó acta de reunión de la segunda (2), tercera (3) y cuarta (4) mesa. Se evidenció correos electrónicos y elaboración de informes de gestión producto de los compromisos establecidos en las reuniones que finalmente no se elevaron en formato de acta de reunión –Código FODE03-, por otra parte, se observó mapa del conocimiento en formato FOGC03. Finalmente, se observó registro en ITS de: Procedimiento de compartir y difundir conocimiento –Código PRGC02- e instructivo de herramientas de uso y apropiación del conocimiento –Código ITGC01-. No se observó Procedimiento de seguimiento y Medición

Meta 12: Implementar la gestión de la información estadística en el INSOR	Avance en la dimensión de información y comunicación	70%	**Actividad:** Desarrollar la Política de Gestión de la Información Estadística. **Producto:** Plan de trabajo para la implementación de la política de gestión información estadística en el INSOR ejecutado. Control Interno evidenció en el plan operativo del proceso de gestión de la información estadística la planeación de las siguientes actividades: Elaboración de 4 actas de reunión de mesas de datos, actualización de la política del proceso de ser necesario, y elaboración de la ficha de caracterización del proceso. Así las cosas, Control Interno observó la elaboración de 2 de 4 actas de reunión de mesas de datos, reuniones donde se expusieron lineamientos y se establecieron compromisos (productos). Sin embargo, Control Interno no observó acta de reunión de la segunda (2) y cuarta (4) mesa de datos. Adicionalmente, se evidenció que la segunda (2) mesa de datos se reemplazó por una conferencia sin modificar el plan operativo, por otra parte, no se observó análisis sobre la decisión de actualizar la política. Finalmente, se evidenció en formato FCDE01 elaboración de la ficha de caracterización del proceso de gestión de información estadística. Se recomienda registrar en ITS la ficha de caracterización del proceso de información estadística y actualizar los planes operativos de forma oportuna de acuerdo a las circunstancias que modifican la planeación.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 11: Instrumentos de planeación elaborados y con acciones de seguimiento (FERNANDO)	Porcentaje de avance a la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	99%	**Actividad específica:** Fortalecer los instrumentos y calidad de los reportes de seguimiento y evaluación del desempeño en el INSOR **Producto:** Seguimiento a la ejecución de las actividades de monitoreo y evaluación del desempeño institucional. Se evidenció informe de gestión 2021 publicado en página web donde se abordó y consolido el seguimiento al plan de acción, proyectos de inversión, indicadores y presupuesto de 2021. Por otra parte se observó seguimiento al plan estratégico 2019-2022 (mediante FURAG), seguimiento mensual a los proyectos de inversión 2022 mediante herramienta (Correo electrónico con enlaces para reportar) para posteriormente cargar en aplicativo SPI, seguimiento al plan de acción institucional e indicadores (en los cuales presentaron mesas de trabajo para abordar temas de mejoramiento frente a indicadores de los proceso de talento humano, contratación y gestión del conocimiento), así mismo, se actualizan los indicadores en dashboard. Se observaron reuniones de seguimiento sobre las metas, presupuesto y actualizaciones de planes institucionales con la alta gerencia y comité de gestión y desempeño (mediante 11 actas de reunión del Comité-sin firmas). Finalmente, se observó reporte de cuarto trimestre de la OAPS que el instituto obtuvo un desempeño por indicadores de gestión por proceso de 92% como calificación de cumplimiento en el periodo.

			Actividad específica: Implementación del componente de TIC para gobierno abierto **Producto:** Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo del componente TIC para gobierno abierto La Oficina de control interno evidenció cumplimiento del 100%, en el desarrollo de las accione registradas en el Plan operativo, realizando las actividades que se relacionan a continuación: La Oficina de control interno evidenció cumplimiento del 100%, en el desarrollo de las accione registradas en el Plan operativo, realizando las actividades que se relacionan a continuación: Publicación de información Ley 1712 de 2014 Política de transparencia y criterios de accesibilidad y usabilidad en el portal según la NTC 5854 Bitácora de publicaciones en portal web institucional Apoyar en la Identificación de datos abiertos estratégicos y misionales Publicación del Conjunto de Datos Abiertos - Portal Institucional - Portal Datos Abiertos – activos de información. Creación del documento de Promoción y Divulgación Datos Abiertos - Datos abiertos INSOR y, Seguimiento al uso de datos abiertos publicados

Meta 10: Política gobierno digital implementado	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia afuera.	100%	**Actividad específica**: Implementación del componente de TIC para servicios **Producto:** Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo del componente tics para servicios La Oficina de control interno evidenció cumplimiento del 100%, en el desarrollo de las accione registradas en el Plan operativo, para la implementación del componente de TIC para servicios, realizando las actividades que se relacionan a continuación: Apoyar en la actualización del módulo de ORFEO para la recepción de PQRSD a través de la WEB y dispositivos móviles Plan de trabajo con formulación de actividades a verificar Mesas de trabajo con grupo de servicio al ciudadano con cumplimiento del 100%.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 9: Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública implementada	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia afuera.	91%	**Actividad específica:** Implementar la Política de Participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas **Producto:** Seguimiento a las actividades de la implementación del plan de participación ciudadana y rendición de cuentas (Informe trimestral). Control Interno observó la ejecución y monitoreo de las siguientes actividades con el propósito de implementar el plan de participación ciudadana y rendición de cuentas así: Se publicó consulta previa de planes en la página web del Instituto (del 28 de dic de 2021 a 14 de enero de 2022) con formulario web (español y LSC) para recibir propuestas de la ciudadanía. Celebración de audiencia de rendición de cuentas el 18 de marzo de 2022 con transmisión por redes sociales. Consolidación y publicación de informe de gestión 2021 en página web: https://www.insor.gov.co/home/descargar/Informe-Gestion-2021-INSOR.pdf. Consulta de planeación institucional 2023 mediante publicación de noticia con formulario e infografías para facilitar la consulta a los ciudadanos y grupos de valor. (Se publica informe en "Menú Participa"). Sesiones (8) de "Insor Contigo" de la Dirección Genera con: on Asociación departamental de sordos de Guaviare, Colegio Filadlefia, Funcación social nueva alianza, Fundazione IO Posso, Fundedisa, Fenilc, IE Niño Jesús de Praga, Alissor. Ajustes razonables mediante videos (5) con accesibilidad a la información en temas de rutas de acceso a la oferta de salud, trabajo y justicia. También mediante conversatorio con Ministerio de Cultura en temas de inclusión y diversidad (de conformidad con informe GICA del 16 de diciembre de 2022). Realización de 2 mesas de diálogo para identificar necesidades de la población sorda en septiembre sobre consultas de información pública, trámites, PQRSD, entre otros (de conformidad con informe INSORLAB de 30 de septiembre de 2022). En Simposio Nacional (Ibague-10 de diciembre): Origen, presente y desafíos de la interpretación en Colombia se presentaron a la comunidad los avances y proyecciones de ENILSCE. (El producto establecido para esta actividad era un video, por tanto, se recomienda dar cumplimiento a los productos establecidos en el plan de participación ciudadana).

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 8: Política de racionalización de trámites implementada	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	97%	**Actividad específica:** Implementar plan de racionalización de trámites **Producto:** Acciones ejecutadas de implementación del plan de racionalización de trámites y servicios de INSOR. Control interno observó que la OAPS inscribió en la plataforma SUIT del Instituto los trámites –RENI y ENILSCE- 2022 con fecha de inicio de 1 de julio, racionalización 20 de diciembre e implementación 19 de diciembre de 2022. Así mismo, el desarrolló, reporte y monitoreo en plataforma SUIT y PAAC de los avances del plan de racionalización y sus datos de su operación. Por otra parte, se observó que se ejecución de actividades para actualizar el portafolio de servicios e interpretación de LSC en SUIT (actualización de fichas técnicas de RENI y ENILSCE mediante actos administrativos publicados en Diario Oficial para su obligatoriedad) y en Simposio Nacional (Ibague-10 de diciembre): Origen, presente y desafíos de la interpretación en Colombia se presentaron a la comunidad los avances y proyecciones de RENI y ENILSCE. Sin embargo, una vez Control Interno realizó el seguimiento y evaluación de la estrategia de racionalización en aplicativo SUIT, se observó que pese a existir una herramienta de medición (encuesta de satisfacción) de los beneficios que reciben los usuarios frente a la mejora de los trámites racionalizados, ésta no se aplicó durante la vigencia, por tanto, se da cumplimiento parcial de la estrategia.

Meta 7: Política de Servicio al ciudadano implementada	Avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia afuera.	95%	**Actividad específica:** Implementación de la oficina de relación con el ciudadano **Producto:** Seguimiento de la implementación de la oficina de relación con el ciudadano. Al realizar el seguimiento al Plan Operativo la Oficina de control Interno evidenció un cumplimiento del 95%, en relación con el desarrollo de las actividades propuestas para la Implementación de la oficina de relación con el ciudadano, las cuales se relacionan a continuación: Se elaboró el informe de gestión consolidado vigencia 2021, y os informes trimestrales de gestión de PQRSD de los cuatro trimestres de 2022. Se actualizaron las herramientas utilizadas para la gestión de las PQRSD Se realizó la capacitación sobre el manejo de la herramienta ORFEO para la gestión de las PQRSD. Procedimiento de las PQRSD actualizado de acuerdo a la normativa vigente. Interpretado en lengua de señas Colombiana, sin embargo, esta actualización falta cargar en la ITS de la entidad. Protocolo de Servicio al Ciudadano. Interpretado en lengua de señas colombiana Carta de trato digno. Interpretado en lengua de señas Colombiana Se elaboraron los informes trimestrales de satisfacción de los ciudadanos frente a la resolución de sus solicitudes. Se desarrollaron actividades apoyo para la rendición de cuentas. Se observó acciones de buenas prácticas en otras entidades, registradas en el Informe de gestión RCEC 2022. semestre II. Frente a las acciones correspondientes a relacionamiento con el ciudadano, se recomienda gestionar la totalidad de las acciones y no dejar en porcentajes de avance, como se observa en la actividad "Elaborar plan de trabajo como resultado de la realización de talleres con los procesos misionales en referencia a los lineamientos y orientaciones técnicas del INSOR para conocimiento del ciudadano. Segundo semestre" el cual refleja un avance del 25%.

Meta 6: Política gobierno digital implementado en la estrategia de TIC para seguridad de la información	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	100%	**Actividad específica:** Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información **Producto:** Seguimiento de las actividades para la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información La Oficina de control interno evidenció que se ha cumplido al 100% con la entrega de productos formulados en el Plan Operativo, evidenciando los productos generados como lo son: Autodiagnóstico MSPI Declaración de aplicabilidad Actualización de matriz de declaración de aplicabilidad Actualización de activos de información según criterios de seguridad y privacidad Matriz de activos de información según criterios de seguridad Matriz de activos de software y sistemas de información de la entidad Tratamiento y reporte en la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información Seguimiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información Informe de seguimiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información Correo electrónico con comunicación de riesgos de seguridad y privacidad de la información Plan de sensibilización seguridad y privacidad de la información Matriz actualizada de sensibilización de seguridad y privacidad de la información creación de campañas del plan de sensibilización de seguridad y privacidad de la información Ejecución indicadores de seguridad y privacidad de la información **Actualización documentación del modelo de seguridad y privacidad de acuerdo a la norma ISO 270001:2013**

Meta 5: Política gobierno digital implementado en la estrategia de TIC para gestión	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	100%	**Actividad específica:** Implementar cada uno de los dominios del componente TIC para la gestión. **Producto:** Seguimiento al Plan de trabajo de la estrategia de TIC para la gestión. Al revisar el nivel de avance en el Formato Para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo, se observó un nivel de cumplimiento de productos del 100% de las acciones planteadas en el plan operativo, desarrollando así actividades como se relacionan a continuación: Plan Estratégico tecnologías de la información- PETI actualizado, Documento actualizado de arquitectura de solución de los sistemas de información del INSOR, plan de mantenimiento de sistemas de información, Estrategia de uso y apropiación de los servicios de TI Apoyo la implementación del programa de cero papeles, en el marco de los programas de ahorro a desarrollarse dentro del Sistema de Gestión Ambiental. Informe trimestral de impresiones en la entidad Apoyo en el funcionamiento de soluciones tecnológicas en los sistemas de información Orfeo, ITS y Solgein. Informe de solicitudes realizadas en el funcionamiento de soluciones tecnológicas Reporte de solicitudes a través de la mesa de ayuda GLPI.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 4: Fortalecer la Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	100%	**Actividad específica:** Realizar acciones de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del INSOR programado para el 2022 **Producto:** Seguimiento sobre la ejecución del PAA programado (Informe trimestral de seguimiento) Como resultado de la evaluación de cumplimiento realizada por la oficina de control interno, se evidenció el cumplimiento al 100% de cada una de las acciones que se relacionan a continuación: Se realizaron las actualizaciones trimestrales del PAA en el SECOP de acuerdo con la necesidad de cada área. Se realizaron las actualizaciones mensuales de la ejecución de PAA en el aplicativo dispuesto para esta labor y se presentó en el comité financiero. Al revisar la carpeta del repositorio No. 37, la cual soporta las acciones del producto: "Seguimiento sobre la ejecución del PAA programado (Informe trimestral de seguimiento), se evidenció las actas del Comité Financiero que presentaron en formato WORD, por lo cual se sugiere presentar las actas debidamente firmadas y en versión PDF.

Meta 3: Dar continuidad al fortalecimiento institucional del INSOR	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	99.45%	**Actividad específica:** Implementación del Sistema Integrado de Gestión del INSOR **Producto:** Acciones de fortalecimiento para promover la cultura y apropiación del sistema de gestión integral Se observó que la OAPS invitó a las áreas a seleccionar sus gestores integrales, 15 en principio. Por otra parte, se evidenció documento de metodología de actualización documental 2022, la cual se aplicó en 94.5% (68 de 68 documentos actualizados, sin embargo, el informe final de auditoria de SGSST 2022 observó que el Manual del SST –Código MNTH02- no cuenta con fecha de vigencia y la Circular de Gestores integrales de Secretaría General no fue observada), posteriormente, evidenció capacitaciones sobre cultura de gestión de calidad de las cuales se observó presentaciones en PowerPoint. Así mismo, se evidenció autodiagnóstico ISO 9001-2015 con resultado de 93% de cumplimiento, revisión de política del sistema integrado de gestión con responsables de SGSST y SPI, campaña de ITS mediante correo electrónico de marzo y campaña de calidad mediante correos electrónicos de calidad, directrices estratégicas y mapa de procesos en septiembre.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 2: Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público Ejecutada	Porcentaje de avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación	100%	**Actividad específica:** Fortalecer la programación presupuestal y eficiencia del gasto público en el INSOR **Producto:** Acciones de fortalecimiento realizadas en la programación Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el INSOR (Informe trimestral de seguimiento). La oficina de control interno evidenció el cumplimiento de las acciones previstas para fortalecimiento en la programación Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el INSOR, las cuales se describen a continuación: Se revisó con las áreas, las necesidades de presupuesto para el año 2023 Se elaboró del Anteproyecto vigencia 2023. Se realizó la distribución de recursos asignados. Se registró en la plataforma de SIIF del Anteproyecto versión Oficial y No Oficial correspondiente a la vigencia 2023 y. Se aprobó la versión preliminar del plan anual de adquisiciones 2023. Frente a las acciones descritas para el producto 7 - Acciones de fortalecimiento realizadas en la programación Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el INSOR (Informe trimestral de seguimiento), se identificó que falta cargar la totalidad de los soportes de las actividades previstas en el plan operativo, como son: Documento que soporte la aprobación de la versión preliminar del plan anual de adquisiciones 2023. Registro en la plataforma de SIIF del Anteproyecto versión Oficial y No Oficial correspondiente a la vigencia 2023 Asistir a las reuniones sectoriales para fortalecer el presupuesto de inversión. Por lo anterior se recomienda cargar la totalidad de las evidencias para cada una de las acciones previstas en el plan operativo. Realizar reuniones con Secretaría General y Dirección para priorizar y consolidar necesidades 2023.

			Adicionalmente, se observó que la OAPS ejecutó las siguientes actividades: Actualización y publicación de mapa de riesgos (Versión 3) con 26 de gestión y 18 de corrupción, monitoreo de riesgos de gestión y corrupción de I, II y III cuatrimestre por parte de cada línea de defensa en el formato de seguimiento gestión de riesgos –Código FOMM17- del proceso de medición y mejora. Finalmente, se evidenció actividad de apropiación mediante correo electrónico de agosto de 2022 donde se comunica a las áreas conclusiones, compromisos y documentación de la mesa de trabajo sobre "Lineamientos institucionales y buenas prácticas en gestión del riesgo por proceso". Control Interno observó la materialización de 1 riesgo de gestión durante la vigencia 2022 (Proceso de bienes y servicios. Riesgo: Posibilidad de afectación económica por detrimento de los recursos públicos debido a la pérdida o daños de los bienes durante su uso o almacenamiento. Observación: No se hace reporte de la investigación realizada a los activos faltantes correspondientes al inventario)

			Actividad específica: Gestionar los componentes del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC La dependencia de Control Interno observó que la OAPS formuló, consolidó, monitoreó a través de correos electrónicos y publicó en la página web del Insor el PAAC con los seguimientos realizados por Control Interno de forma cuatrimestral. También ejecutó una campaña sobre actividades relacionadas con el PAAC (menú de participación, acciones de participación) mediante videos cargados en el canal de Comunicaciones Insor de la red social YouTube. El resultado del seguimiento realizado al PAAC arrojó al final de la vigencia un cumplimiento del 100% sobre (37) actividades. **Actividad específica:** Desarrollar acciones para fortalecer la gestión del riesgo. **Producto:** Plan de trabajo de administración de riesgo ejecutado Se observó por parte de la dependencia de Control Interno publicación actualizada en ITS de la Guía de Administración de Riesgos (Versión 6) – Código GUMM01-, documento que evidenció actualización en relación a los lineamientos de los riesgos de seguridad y privacidad de la información en los dominios 14 y 15 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Por otra parte, se observó correos electrónicos donde se evidencian mesas de trabajo con las áreas sobre revisión y valoración de controles de riesgos de gestión y corrupción

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA O DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**
INSTITUTONACIONAL PARA SORDOS -INSOR	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, para propiciar condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción.
- Hacer del INSOR una entidad moderna, innovadora, flexible y abierta al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO (%)**	**5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO**
Meta 1: Política de Planeación Institucional ejecutada	Porcentaje de avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación	99%	**Actividad específica:** Desarrollar acciones para fortalecer el Planeación Institucional del INSOR **Producto:** Acciones ejecutadas con las diferentes áreas del INSOR. (Informe trimestral de seguimiento) La dependencia de Control Interno observó que Planeación y Sistemas adelantó campaña de conocimiento de la organización en las audiencias de rendición de cuentas y publicaciones en el portal web, formuló y acompañó planes de: (estratégico sectorial 2022, acción 2022 versión en 4 versiones, adquisiciones (63 modificaciones), 53 operativos sobre dimensiones y políticas de MIPG, 17 MIPG con sus anexos, formulación de hojas de vida de indicadores, revisión, ajuste y cargue de proyectos de inversión 2022, distribución de los recursos del presupuesto y ajustes con dos cartas de modificaciones, desagregación de presupuesto en aplicativo SPI, construcción de planeación estratégica participativa 2023-2026 encaminada a los equipos de trabajo de la organización, grupos de interés, ciudadanía mediante publicaciones en la página web del Instituto. Finalmente, se evidenció Plan de Acción Institucional 2023 en versión preliminar.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA O DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -INSOR	SECRETARIA GENERAL

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, para propiciar condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO** (%)	**5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO**
Meta 1: Plan Estratégico de Talento Humano ejecutado	Avance en la dimensión Talento Humano	99.5%	Se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas por la Secretaría General, a partir del plan de acción (Versión 4), auditoria de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República, auditoría de Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo y plan operativo de las actividades establecidas para darle cumplimiento a la gestión estratégica de talento humano, integridad, fortalecimiento organizacional, gestión presupuestal, gestión contractual, gestión ambiental y gestión documental, así:

			Actividad Específica: Realizar la planeación estratégica del Talento humano **Producto: Plan de trabajo de la política de talento humano ejecutado** La dependencia de control interno observó la ejecución de 50 de las 50 actividades establecidas en cumplimiento la planeación estratégica del talento humano, como fueron la presentación ante el comité de gestión y desempeño del plan estratégico, plan anual de vacantes, plan de previsión de talento humano, plan de formación y capacitación, plan anual de bienestar, estimulo e incentivos para la vigencia 2022, fueron aprobados por el comité y socializado en el mes de marzo, por otra parte, se observó la presentación trimestral del informe de ejecución del plan estratégico, en el cual se realiza un resumen de las actividades desarrollas en el periodo. Por otra parte, se observó la generación de las nóminas mensuales de prestaciones sociales y demás reconocimientos de conformidad con las disposiciones legales. También se observó la publicación de la Resolución No 115 del 14 de julio con la actualización del manual de funciones. Frente a las actividades de validación de hojas de vida y declaraciones de rente, se observaron las acciones adelantadas para que los funcionaros actualicen la información en el SIGEP II En cuanto a las evaluaciones de desempeño laboral se observó la realización de las mismas, encontrando que el promedio de calificación por el nivel profesional es de 99.13%, técnico de 96.33 y asistencial de 97.38

ale

			Producto: Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo La dependencia de control interno observó la ejecución de 44 actividades en cumplimiento la planeación estratégica del talento humano, el desarrollo de las siguientes actividades: Frente al presupuesto, se observó la ejecución de $69.104.906 distribuidos en actividades como Mantenimiento locativo, Mantenimiento de extintores, Contrato del profesional SST, Dotación personal administrativo y servicios generales, Evaluaciones Medicas Laborales, Contrato de la profesional quien realiza Auditoria del SST y Batería de riego psicosocial. En cuanto a las sesiones de inducción y reinducción los días 23 de febrero, 01 de septiembre y 29 de diciembre, se recomienda para las sesiones de inducción y reinducción anexar la evidencia de las actividades realizadas y/o contenido expuesto; esto debido a que solo se deja la lista de asistencia, pero no se puede evidenciar los temas específicos. Para la verificación y responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST y Comité de Convivencia Laboral -CCL, se observó que durante el primer semestre gestionaron la convocatoria y elecciones con los nuevos representantes para el periodo 2022-2024, así mismo, se observaron las Resoluciones 091 y 092 del 14 de junio de 2022 en donde se formalizaron los respectivos comités. Se observó la convocatoria de la brigada de emergencia en el mes de mayo quedando conformada por trece (13) personas, un (01) líder de brigada, cuatro (04) coordinadores y ocho (08) brigadistas de las diferentes áreas. En relación a las capacitaciones se observó el cumplimiento de las sesiones programadas en la malla curricular, así como los factores de riesgo intervenidos.

			Se observó en la política operacional del sistema integrado de gestión aprobada el 13 de julio de 2022, la inclusión de los objetivos 14 y 15, relacionados con mecanismos de prevención y manejo de las conductas de acoso laboral y acoso sexual y Crear, regular y promover la desconexión laboral de los servidores públicos respectivamente. Frente a la actualización de la matriz legal del SG-SST, se observó que el responsable adelantó la actualización de la matriz, no obstante, al revisar la matriz publicada en la página web de la entidad la información se no corresponde el tipo y numero documento con la descripción y enlace web. Se observó la ejecución del contrato de exámenes médicos, en los meses de agosto y septiembre realizaron la toma de examen médicos periódicos, ingreso y egreso, el contrato finalizó en el 31 de diciembre de 2022, se recomienda que el Instituto cuente con la cobertura de los 365 días del año para realizar los exámenes médicos de ingreso y egreso, teniendo en cuenta el hallazgo No 4 de la auditoria SG-SST vigencia 2022 Se recomienda mantener disponibles y actualizados los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta el hallazgo No 3 de la auditoria SG-SST vigencia 2022 Se recomienda realizar la entrega de Elementos de protección personal a todo el personal al que se le identifique la necesidad de los elementos, teniendo en cuenta el hallazgo No 5 de la auditoria SG-SST vigencia 2022

Meta 2: Estrategia de Integridad implementada	Porcentaje de avance en la dimensión Talento Humano	99%	**Actividad Específica:** Generar las condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad **Producto:** Plan de trabajo del Código de Integridad ejecutado La dependencia de control interno observó la ejecución de 5 actividades en cumplimiento de las condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad: Se observó en el mes de noviembre la publicación del video con el código de integridad en lengua de señas con el fin de que fuese accesible para los sordos que trabajan en la entidad. En cuanto a la Primera actividad código integridad, se observó la realización de una premiación de los funcionarios que dieron cumplimiento a los valores del código de integridad y finalizando la vigencia se adelantaron la actividad de apropiación del código de integridad llamada Atributos ADN- Valores del servicio la cual buscaba crear un espacio de formación, que permitiera a las personas reconocer los atributos que caracterizan el servicio del INSOR. Se observó el informe final de cierre y comunicación de la estrategia implementada en la apropiación del código de integridad 2022 Frente al autodiagnóstico se observó que este fue diligenciado en el formulario establecido para tal fin; no obstante, se recomienda considerar la recomendación dada en la hoja de instrucciones ya que la casilla de puntaje y observaciones se encuentran en blanco: "Si usted considera que alguna de las actividades no aplica para su Entidad por sus características particulares, no diligencie puntaje, y en la columna Observaciones escriba "No aplica".

			Se observó el formato del plan operativo con las actividades para la vigencia 2023, no obstante, se recomienda dar más claridad y detalle a las tareas a desarrollar, específicamente en la actividad relacionada con ejecutar primera y segunda actividad de la apropiación y uso del código de integridad, pero no se tiene información del tipo de actividad a realizar.
Meta 3: Continuidad al fortalecimiento institucional del INSOR	Avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	97%	**Actividad específica:** Coordinar la adquisición y administración de bienes y servicios. **Producto:** Plan de trabajo para la gestión de bienes y servicios ejecutado Al evaluar el Plan de trabajo para la gestión de bienes y servicios ejecutado, La Oficina de Control Interno - OCI identificó un cumplimiento del 97%. Esta calificación se soporta en que se dio cumplimiento al 100% a las acciones relacionadas con la Administración de Inventarios, con excepción de efectuar el proceso de bajas, el cual presentó un cumplimiento del 5 se está gestionando el traslado de estos bienes a una bodega en el sistema, que permita que estos no aparezcan en los inventarios mientras se efectúa el proceso de baja de bienes del inventario 2021; se cumplió con las acciones de gestión de comisiones, gestión de la infraestructura, actualización de documentos, Ejercer la supervisión de los contratos asignados al grupo de Gestión de Bienes y Servicios, Identificación necesidades de contratación, administración de la caja menor y entregar informe de satisfacción de Clientes Internos; frente. Por otra parte, se gestionó al 90% la entrega de informes finales para liquidación de contratos –relacionados con bienes y servicios- al área de contratación, ya que de los 15 contratos se han enviado a contratación 11 contratos y 4 contratos quedaron pendientes por liquidar y remitir al equipo de contratación (De conformidad con la matriz).

Meta 4: Fortalecer la Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	100%	**Actividad específica:** Analizar los resultados de la gestión presupuestal del trimestre de la vigencia comparado con la vigencia anterior y las oportunidades y falencias que se observaron en la misma. **Producto:** Plan de trabajo de la gestión presupuestal, PAC y Financiero. (Informe trimestral de seguimiento) Al evaluar el Plan de trabajo de la gestión presupuestal, PAC y Financiero, se evidenció un nivel de cumplimiento del 100%, ya que se cumplió con el desarrollo de actividades como: Plan Anual Mensualizado de Caja 2022 aprobado, se realizó la desagregación del presupuesto de la vigencia 2022 y fue cargado en el aplicativo SIIF, se realizó el reporte de asignación de PAC, el reporte trimestral de ejecución PAC, el informe trimestral de estados financieros, el seguimiento al recaudo de Ingresos, la emisión y seguimiento a las cuentas de cobro de convenios, así como la consolidación, verificación y registro de las operaciones financieras suministradas por las diferentes áreas del INSOR.

Meta 5: Fortalecer la Gestión Contractual de la entidad.	Avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	95%	**Actividad específica:** Adelantar las acciones pre contractual, contractual y post contractual de la entidad **Producto:** Plan de trabajo de la gestión contractual (Informe trimestral de seguimiento) Se observó que Secretaria General en el proceso de Gestión Contractual elaboró un plan operativo con las siguientes actividades: Adelantar la revisión de las solicitudes de contratación radicadas por el sistema Orfeo (Sin porcentaje de peso), adelantar las minutas contractuales que cumplen con los requisitos legales (Sin porcentaje de peso), informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual (25%), revisar el estado actual de la documentación (formatos) del proceso y adelantar un plan de trabajo (cronograma) (Sin porcentaje de peso), informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual (25%), ejecutar plan de trabajo para la actualización documental del proceso (Sin porcentaje de peso), informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual (25%) e informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual (25%). Control Interno evidenció en los repositorios del proceso lo siguiente: Matrices de la gestión contractual desarrollada en cada trimestre (contratos, adiciones, prorrogas, modificaciones, órdenes de compra, procesos, liquidaciones y cotizaciones en Secop), procedimiento de planeación y etapa pre contractual para la adquisición de bienes y servicios (Versión 3), informes trimestrales de seguimiento al plan de trabajo de la gestión contractual de forma extemporánea.

			Que la dependencia de Control Interno realizó verificación (teniendo en cuenta lo planeado y los reportes presentados) en la plataforma transaccional Secop II y la tienda virtual del estado colombiano y observó que el proceso de gestión de la contratación adelantó: (141) contratos de prestación de servicios, (9) órdenes de compra y (18) liquidaciones. Así las cosas, Control Interno observó que el proceso de gestión de la contratación, en el plan operativo, dio porcentaje de peso a los 4 informes trimestrales de seguimiento de la ejecución contractual y no le proporciono valor a las actividades de revisión de solicitudes en Orfeo, minutas, revisión de los formatos del proceso y la actualización documental. Por otra parte, se recomienda al proceso formular un porcentaje de peso a las actividades de actualización documental del proceso que se encuentran registradas en el plan operativo, lo anterior, porque pese a que el proceso desarrolló actualización documental (formatos, etc.), estos no fueron tenidos en cuenta al momento de la evaluación, en razón a que esas actividades no tenían un porcentaje de peso en el plan operativo. A continuación, se presenta captura de pantalla de reporte (no informe de seguimiento de ejecución contractual) presentado por el proceso y plan operativo 2022 (sin peso de porcentaje en actividades documentales):

Captura de pantalla de plan operativo del proceso:

Vigencia de plan:	2022
Dimensión:	Gestión con valores para resultados
Política / Componente:	Política de Gestión presupuestal y eficiencia del ga
Meta Vigencia:	Fortalecer la Gestión Contractual de la entidad.
Actividad especifica:	Adelantar las acciones pre contractual, contractual
Producto:	39- Plan de trabajo de la gestion contractual (Infor

ACTIVIDAD / TAREA / HITO	% de Peso	ASIGNADO A	CORI
Adelantar las acciones pre contractual, contractual y post contractual de la entidad	100%		
Adelantar la revisión de las solicitudes de contratación radicadas por el sistema Orfeo.		Equipo de Contratación	
Adelantar las minutas contractuales que cumplen con los requisitos legales		Equipo de Contratación	
Informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual.	25%	Equipo de Contratación	
Revisar el estado actual de la documentación (formatos) del proceso y		Equipo de Contratación	
Informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual.	25%	Equipo de Contratación	
Ejecutar el plan de trabajo para la actualización documental del proceso.		Equipo de Contratación	Oficina ases
Informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual.	25%	Equipo de Contratación	
Informe trimestral de seguimiento a la ejecución contractual.	25%	Equipo de Contratación	

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 6: Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental	Avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia afuera.	100%	**Actividad específica:** Fortalecer el Sistema de Gestión ambiental en el INSOR **Producto:** Informe de gestión para fortalecer el Sistema de Gestión ambiental en el INSOR. Al evaluar el informe de gestión para fortalecer el Sistema de Gestión ambiental en el INSOR, se evidencia un nivel de cumplimiento del 100%; dentro de los Hitos programados se encuentran cumplidas las acciones que se relacionan a continuación: la OCI verificó que se realizó el reporte de riesgos ambientales, el reporte de Inspecciones de aspectos e impactos ambientales (luminaria, clasificación de residuos, cumplimiento de las normas ambientales), se generó el reporte trimestral de Indicadores de SGA, el reporte del plan de mejoramiento, se realizaron los informes trimestrales de actividades ambientales, el informe de evaluación resultados de capacitaciones del sistema de gestión ambiental, se actualizó la matriz del aplicativo de la ISO 14001, la matriz de presupuesto para SGA, la matriz legal el plan de gestión integral de residuos peligrosos, así como la Política y objetivos ambientales actualizados y comunicados, se realizó la evaluación de las sesiones de inducción y/o reinducción y se realizó la rendición de cuentas de SGA.

Meta 7: Implementar gestión documental en el INSOR	Avance en la dimensión de información y comunicación	86%	**Actividad específica:** Desarrollar la política de Gestión Documental **Producto:** Plan de trabajo para la implementación de la política de gestión documental en el INSOR ejecutado. La dependencia de control interno observó la ejecución de 25 actividades para el cumplimiento de la política de gestión documental a través del plan de trabajo. Se observó la aprobación en el comité Institucional de Gestión y desempeño No 9 del 2021 del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2022, Plan de Conservación Documental 2022 y Plan de Preservación Digital 2022, y su publicación en la página web de la entidad, así como la socialización realizada el 30 de septiembre. Frente a las transferencias documentales, se observó la elaboración y envió a las áreas del cronograma de Transferencias documentales, no obstante, a 31 de diciembre se observó las transferencias de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, Control Interno, Secretaría General y Contratos Vigencia 2019 y 2020, Procesos disciplinarios y resoluciones, faltando las demás dependencias, así mismo, se observó c el seguimiento realizado a las diferentes áreas de la implementación de las Tablas de Retención Documental TRD, sin embargo se recomienda continuar con la implementación y realizar las transferencias pertinentes. Se observó la actualización, aprobación por parte del comité Institucional de Gestión y desempeño No 8 de los activos de información. En el manejo de la documentación digital a través de Orfeo, se observó el seguimiento realizado por parte del profesional de gestión documental a las diferentes áreas.

			Se observó el reporte de las condiciones ambientales del del 24 de agosto al 29 de septiembre y del 1 al 13 de noviembre, así como la participación en el simulacro de emergencia. Se observó el documento de diagnóstico integral de archivo del Insor y el desarrollo de la encuesta de modernización y transformación digital de archivos del Archivo general de la Nación. Se observó la aprobación en el comité Institucional de Gestión y desempeño No 11 del 2022 de los diferentes planes relacionados con gestión documental para la vigencia 2023

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación de la Secretaría General se realizó conforme a las metas, productos programadas en el Plan de Acción versión 4 de la vigencia 2022, plan operativo y el reporte de seguimiento del IV trimestre frente a los documentos, informes finales de auditoria, matrices, registros, informes, boletines, campañas, actas de reunión y asistencia, capturas de pantalla, formatos y presentaciones reportados en las carpetas del repositorio por parte de los responsables de los productos de la Secretaría General.

La Oficina de Secretaría General programo 7 metas con 8 productos para ejecutarse en la vigencia 2022 de lo cual se pudo evidenciar que dentro del plan operativo se discriminó a detalle diversas actividades que permiten el cumplimiento de las siguientes metas:

- **En la meta 1:** "Plan Estratégico de Talento Humano ejecutado", cuenta con dos (2) productos de los cuales se pudo evidenciar que se dio cumplimiento del 99.5% debido a que en las inducciones y reinducciones solo se evidenció listas de asistencia, la cobertura limitada para los exámenes médicos, la actualización de los documentos del proceso de SGSST y la entrega de elementos de protección personal.

- **En la meta 2:** "Estrategia de Integridad implementada", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento al 99%, en razón al diligenciamiento del autodiagnóstico y la estructuración de las actividades propuestas para la vigencia 2023.

- **En la meta 3:** "Dar continuidad al fortalecimiento institucional del INSOR", cuenta con un (1) producto el cual presentó un cumplimiento del 97%, en razón a los informes finales de liquidación de contratos relacionados con el área de bienes y servicios.

- **En la meta 4:** "Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el INSOR", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento del 100%, ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.

- **En la meta 5:** "Fortalecer la Gestión Contractual de la entidad", cuenta con un (1) producto, el cual presentó cumplimiento del 95% en razón a que los productos del plan de acción institucional y plan operativo, informes trimestrales de seguimiento de la ejecución contractual, se entregaron de forma extemporánea.

- **Meta 6:** "Implementar el sistema de Gestión ambiental", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento del 100%, ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia

- **En la meta 7:** "Implementar la gestión documental en el INSOR", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento de 86%, en razón, a que las dependencias se encuentran en la Implementación de Tablas de Retención Documental en Archivos de Gestión y la realización de las transferencias documentales a archivo central por parte de las unidades generadoras.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE CONTROL INTERNO:

Gestión de la contratación: Se recomienda dar cumplimiento a los productos establecidos en la planeación de manera oportuna (Plan de Acción Institucional), fijar metas tangibles y medibles para que los seguimientos y evaluación se realicen sobre metas claras. Adicionalmente, se sugiere que todos los procesos contractuales (Incluidos los convenios y contratos interadministrativos) centralicen su gestión documental en el proceso de contratación. Por otra parte, se recomienda que el proceso de contratación considere un servidor público de planta para la coordinación del proceso, lo anterior, en razón a que el proceso se conforma por profesionales contratistas en constante movilidad, situación que a futuro afecta la memoria institucional del trabajo producido por el proceso.

Se sugiere atacar la causa raíz de los hallazgos descritos en el informe final de auditoria de cumplimiento de la Contraloría General de la República a fin de corregir las debilidades presentadas en la ejecución contractual y manipulación de expedientes contractuales. Adicionalmente, en atención a que el proceso planea dentro de sus productos del plan de acción institucional y plan operativo, informes de seguimiento de la ejecución contractual, y una vez revisada la evidencia se encuentran reportes, sin elementos esenciales para la elaboración de informes (título, contextualización, objetivos, resumen, resultados, conclusiones) y sin aval del líder o responsable del proceso, por tanto, se sugiere elaborar dentro de la gestión de actualización documental del proceso un informe de seguimiento de las actividades del plan de trabajo de la gestión contractual (formato) que se encuentre alineado con cada una de las etapas del procedimiento de elaboración y control de documentos –PRDE01- del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto.

Por otra parte, se recomienda al proceso formular un porcentaje de peso a las actividades de actualización documental del proceso que se encuentran registradas en el plan operativo, lo anterior, porque pese a que el proceso desarrolló actualización documental (formatos, etc.), estos no fueron tenidos en cuenta al momento de la evaluación, en razón a que esas actividades no tenían un porcentaje de peso en el plan operativo.

Gestión documental: Se recomienda continuar con la implementación de las tablas de retención documental y dar cumplimiento al cronograma de transferencias al archivo central por parte de las áreas.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Se recomienda que el Instituto cuente con la cobertura de los 365 días del año para realizar los exámenes médicos de ingreso y egreso, teniendo en cuenta el hallazgo No 4 de la auditoria SG-SST vigencia 2022

Se recomienda mantener disponibles y actualizados los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta el hallazgo No 3 de la auditoria SG-SST vigencia 2022Se recomienda realizar la entrega de Elementos de protección personal a todo el personal al que se le identifique la necesidad de los elementos, teniendo en cuenta el hallazgo No 5 de la auditoria SG-SST vigencia 2022.

Gestión financiera: Se recomienda al proceso de gestión financiera presentar las actas del comité financiero anexando los soportes anexos de temas tratados como lo son estados financieros u otro documento que soporten el desarrollo de los temas desarrollados; así mismo, se deben presentar las actas en su versión final las cuales se deben presentar debidamente firmadas y anexadas a las evidencias en formato PDF.

Bienes y servicios: Gestionar la baja de bienes, de tal forma que la información financiera revele verazmente la valuación de los activos. Gestionar la entrega al área de contratación, de los informes finales para la liquidación de los contratos AO-101-2021, AO-124-2021, AO-130-2021 y contrato de obra pública No. 133-2021.
9. FECHA: 31/01/2023. Ajustado: 27/03/2023
10. FIRMA: **CILIA INES GUIO PEDRAZA** **ASESORA DE CONTROL INTERNO** **INSOR**

La Subdirección de Promoción y Desarrollo programó 4 metas con 12 productos para ejecutarse en la vigencia 2022 de lo cual se pudo evidenciar que:

- **En la meta 1** "Consolidar avances de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas", cuenta con tres (3) productos, los cuales presentaron un cumplimiento al 100% ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.
- **En la meta 2** "Fortalecer la estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda", cuenta con tres (3) productos, los cuales presentaron un cumplimiento al 98% en razón a que se utilizaron formatos que no corresponden al sistema integrado de gestión de Instituto para darle cumplimiento a las actividades de revisión y análisis de la "Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda"
- **En la meta 3** "Implementar herramientas de procesamiento y análisis de información en torno a la inclusión social de las personas sordas", cuenta con tres (3) productos, los cuales presentaron un cumplimiento al 100% ejecutando el total de actividades programadas en la vigencia.
- **Meta 4 "**Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada y en implementación" cuenta con tres (3) productos, los cuales presentaron un cumplimiento al 97% en razón a que no se observó aplicación de la encuesta sociodemográfica de la población sorda, divulgación de avances de ENILSCE mediante video y divulgación de avances de RENI mediante video (Tema articulado a al plan de trabajo de participación ciudadana y rendición de cuentas).

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE CONTROL INTERNO: Se sugiere a la dependencia planear productos alcanzables para la vigencia 2023 y se recomienda realizar la publicación de la versión definitiva de la "Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda" en la sección de publicaciones de la sede electrónica del Instituto a fin de darle cumplimiento de la memoria institucional de la gestión del conocimiento e innovación de MIPG y la política de transparencia y acceso a la información pública.

8. FECHA: 31/01/2023

9. FIRMA:

CILIA INÉS GUIO PEDRAZA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
INSOR

			Actividad: Realizar acciones para la puesta en marcha del Registro Nacional de Intérpretes y Guías intérpretes RENI **Producto:** 1 informe de las acciones desarrolladas para la implementación del RENI Se observó por Control Interno informe periódicos y final sobre las acciones desarrolladas para la implementación de ENILSCE, acciones que tienen relación con la actualización de insumos necesarios para posibilitar la implementación en cuanto a recursos y trámites. Así las cosas, se evidenció informes donde se expone la gestión de actualización de tramites (resolución 045/22) con publicación en Diario Oficial previa consulta. Revisión de formularios de inscripción de intérpretes, guías intérpretes y diagramación de la guía por comunicaciones. Inclusión en ITS de formulación y guías de intérpretes para cargarlos en SUIT. Documentación de la plataforma RENI. Revisión y ajustes al aplicativo. Simposio Nacional: Origen, presente y desafíos de la interpretación en Colombia en Ibagué. Sin embargo, no se observó pieza comunicativa (video) sobre los avances y proyecciones de RENI.

6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación de la Subdirección de Promoción y Desarrollo se realizó conforme a las metas y productos programados en el Plan de Acción versión 4 de la vigencia 2022, plan operativo y el reporte de seguimiento del IV trimestre frente a los documentos, informes, producción audiovisual, asistencias técnicas y videos reportados en las carpetas del repositorio por parte de los responsables de los productos de la Subdirección de Promoción y Desarrollo.

			Así mismo, se observó diseño del aplicativo (mockups), con estructura HTML, Css3 y PHP, base de datos MySQL y JavaScript, elaboración de banner por comunicaciones para la encuesta, sin embargo, no se observó realización de la encuesta.
			Actividad específica: Adelantar acciones para la implementación de la Evaluación Nacional de Intérpretes de LSC- español - ENILSCE Producto: 1 informe de las acciones desarrolladas para la implementación de la ENILSCE Se observó por Control Interno informe periódicos y final sobre las acciones desarrolladas para la implementación de ENILSCE, acciones que tienen relación con la actualización de insumos necesarios para posibilitar la implementación en cuanto a recursos y trámites. Así las cosas, se evidenció informes donde se expone la gestión con entidades de orden nacional e internacional –OEI- para la consecución de recursos para la implementación ENILSCE para la aplicación, codificación y expedición de resultados. También, la revisión y proyección de costos para 2023. Contacto con Cancillería y APC para establecer si el proyecto puede hacer parte del banco de cooperantes. Socialización a la nueva asesora de GLCC y SDP. Actualización de tramites (resolución 045/22) con publicación en Diario Oficial previa consulta. Revisión de formularios de inscripción de intérpretes, guías intérpretes y diagramación de la guía por comunicaciones. Inclusión en ITS de formulación y guías de intérpretes para cargarlos en SUIT. Simposio Nacional: Origen, presente y desafíos de la interpretación en Colombia en Ibagué. Sin embargo, no se observó pieza comunicativa (video) sobre los avances y proyecciones de ENILSCE.

Meta 4: Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada y en implementación	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación PYD	97%	**Actividad específica:** Implementar acciones para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC **Producto:** 1 informe sobre las acciones implementadas para el fortalecimiento de la planeación lingüística de LSC En el plan operativo de la actividad se observó la formulación de las siguientes actividades para el cumplimiento del producto final: 3 informes sobre la implementación de las siguientes acciones. Alistamiento para la implementación de ECOLSC, evaluación de competencia comunicativa en LSC(ECOLSC), 60 entradas producidas para diccionario bilingüe LSC-Español, acciones interinstitucionales para la formación en LSC e investigación de lingüística de LSC, alistamiento de encuesta sociodemográfica de la población sorda e implementación de la encuesta. Efectivamente Control Interno evidenció la elaboración de 3 informes sobre la implementación de las acciones antes mencionadas, fases de validación, ajuste, edición de preguntas de comprensión, selección de láminas, revisión de rúbrica de producción, implementación de ECOLSC, codificación, ajustes y traducción de instructivos, actualización de aplicativo, socialización ECOLSC a comunidad sorda del país, 60 entradas para el diccionario bilingüe (instituciones sociales)- Insor Educativo. En lo interinstitucional se observó la propuesta técnica para la realización del "Diplomado en didáctica de LSC como segunda lengua" –convenio- con la UDFJC. Por otra parte, el proyecto de investigación denominado "Hacia una planificación lingüística de la LSC con la comunidad sorda" –convenio- con la UNAL. Para el alistamiento sociodemográfico se observó que para la prueba de pilotaje se realizaron fases de revisión, validación del instrumento, cronograma, socialización de estructura para la grabación en LSC, elaboración de propuesta de investigación, socialización en el 8º Congreso Nacional de la Población Sorda Colombiana.

			Actividad específica: Divulgación de productos de conocimiento y analítica de datos sobre la inclusión social de la población sorda colombiana **Producto:** Realización de un espacio de divulgación de productos de conocimiento Control Interno observó que dentro del plan operativo de la actividad específica se propuso la gestión del micrositio en articulación con OAPS y comunicaciones para la actualización de infraestructura y contenidos, revisión, ajustes y gestión de diagramación de productos para publicación en la página InsorLab, divulgación en la página de InsorLab los productos y realización de evento virtual alrededor de los productos de conocimiento relacionados con la inclusión social de las personas sordas. Así las cosas, se observó desarrollo del evento de divulgación mediante ponencias sintéticas sobre investigaciones o experiencias relacionadas con la inclusión de la población sorda, posteriormente se planteó un foro de preguntas sobre las exposiciones. Se evidenció que el evento se realizó el pasado 2 de noviembre de 2022 "Medidas sobre la inclusión social de la población sorda: investigaciones y experiencias" y asistieron servidores de Udea, Insor, universidad del Bosque, Udea, Unal, entre otros.

			Actividad específica: Analítica y procesamiento de datos sobre las condiciones de vida de la población sorda colombiana **Producto:** Compendio de documentos de análisis Se observó que dentro del plan operativo de la actividad se registró la elaboración de un documento de análisis territorial sobre las condiciones socioeconómicas de la población sorda, un documento de procesamiento de información y analítica de datos de los indicadores de la población sorda por sectores, un análisis del desarrollo de componentes de cultura sorda en Colombia: una aproximación y productos de salida de entrega y análisis de información solicitados por distintos medios al grupo de InsorLab. En el documento de análisis territorial se recopiló y sistematizó el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad –RLCPD- para analizar las condiciones socioeconómicas de la población. En el documento de procesamiento de información y analítica la subdirección presenta los resultados del procesamiento y análisis de información de los indicadores socioeconómicos de la población sorda, desde la recolección de información de fuentes externas como el Censo Nacional de Población y vivienda – CNPV 2018, Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad –RLCPD- y el sistema integrado de matrícula SIMAT-. Sobre el documento de componentes de la cultura sorda se observó que está dirigido a todas las personas que conviven, laboran y socializan en el "mundo sordo" ya que en los últimos 20 años en Colombia la comunidad sorda ha hecho presencia en escenarios socioculturales e investigativos.

Meta 3: Implementar herramientas de procesamiento y análisis de información en torno a la inclusión social de las personas sordas	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación PYD	100%	**Actividad específica:** Aplicar estrategias para la generación de conocimiento sobre la inclusión social de la población sorda colombiana **Producto:** Informes de avance de investigación y de informe técnico de perspectivas y saberes (ITPS) (investigaciones y el ITPS) Control Interno observó informes relacionados con: 1. Análisis de la brecha digital de la población sorda en el marco de políticas de accesibilidad a la información. 2. Análisis de condiciones de implementación de la nueva política de relación estado-ciudadano en el marco de derechos de la población sorda. 3. Informe técnico de perspectivas saberes: Una mirada desde la inclusión social V.2. Documento donde se observó la metodología y ejecución en los sectores priorizados, a partir de la convocatoria, carta de acuerdos, productos de autores, Comité ITPS, corrección de estilo, publicación, divulgación y reflexiones del ITPS como generador de conocimiento. Cuya finalidad consiste en ampliar la comprensión de las condiciones d vida de las personas sordas, reflexionar de carácter técnico, visibilizar los procesos de construcción de conocimiento, liderar y contribuir al a formulación de espacios de debate técnico y calificado sobre las brechas.

			Actividad específica: Seguimiento y evaluación de la estrategia de acceso a la información para promover la inclusión social de las personas sordas **Producto:** Informe técnico de aproximaciones al impacto de la implementación de ajustes razonables en el marco de acceso a la información cuatrienio 2019-2022. Control Interno observó documento denominado "Informe técnico de aproximaciones al impacto de la implementación de ajustes razonables en el marco de acceso a la información – Cuatrienio 2019-2022", en donde se presentan consideraciones, reflexiones y recomendaciones desde el análisis de la información recolectada en las organizaciones públicas y privadas asesoras por el Instituto y el impacto de la implementación de ajustes razonables en el marco de acceso a la información correspondiente al periodo comprendido (2019-2022), tomando como referencia actividades específicas desarrolladas en la Línea Programática Acciones Integrales para la promoción de derechos de personas sordas y su objetivo de "Promover al acceso a la información de las personas sordas con el fin de facilitar su inclusión social".

			Actividad específica: Implementar acciones de asistencia técnica institucional para acceso a la información de población sorda en Colombia, mediante la elaboración de contenidos audiovisuales **Producto:** 200 productos audiovisuales realizados para promover la inclusión social de las personas sordas. La dependencia de Control Interno evidenció doscientos cincuenta y un (251) productos audiovisuales asociados a temas de: modelos lingüísticos, ECOLSC, taller de cultura sorda, reseñas, Oferta bilingüe bicultural, retos padres sordos de hijos oyentes, invitaciones a encuentros en territorios, rendición de cuentas. Se observó la planeación de (200) productos audiovisuales para la vigencia 2022 en el plan de acción institucional, sin embargo, al revisar los productos se observaron (251) productos audiovisuales, producción que excede la meta propuesta en el plan de acción. Finalmente, en informe se observó producción audiovisual con ajustes razonables para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Jurídica Distrital, Gifs sobre participa, datos abiertos, información específica para grupos de interés, control social, consulta ciudadana, entre otros, en atención a la gestión de acciones para la consecución del Recurso 20.

Meta 2: Fortalecer la estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación PYD	98%	**Actividad específica:** Ajustar y divulgar los documentos fundamentales para el cumplimiento de las asistencias técnicas **Producto:** Desarrollar una estrategia de difusión de la Guía para la producción de contenidos Audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda a los sujetos obligados de la Res 1519 de 2020, que reglamenta la ley 1712 de 2014 Control Interno observó: revisión y análisis del documento denominado "Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda" Versión 3, un instrumento de recolección de recomendaciones y comentarios (formato de revisión y análisis de la Guía-no aprobado en sistema integrado de gestión -ITS) enviado a equipo de trabajo institucional por medio de correo electrónico para su diligenciamiento, mesa de trabajo con equipo de Lenguaje, Cultura y Comunicación para socializar recomendaciones y mejoras sobre la "Guía", propuesta para divulgación de la "Guía" y difusión mediante asesorías a Colsubsidio, Hospital de Mariquita, ICA y evento académico virtual. Por otra parte, se observó documentos con trabajo de diagramación. Se recomienda publicación de la versión definitiva de la "Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda" en la sección de publicaciones de la sede electrónica del Instituto a fin de darle cumplimiento de la memoria institucional de la gestión del conocimiento e innovación de MIPG y la política de transparencia y acceso a la información pública.

			Actividad Específica: Seguimiento y evaluación de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas **Producto:** Un documento de análisis del fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas Control Interno observó documento denominado "Informe de gestión de capacidades internas", versión final, en donde se presenta información sobre el cumplimiento de la normatividad asociada al grupo de trabajo: convención internacional sobre derechos humanos, objetivos de desarrollo sostenible, plan nacional de desarrollo 2022-2026, funciones de las subdirección y grupos de trabajo. Propuestas de fortalecimiento de capacidades internas (técnicas y habilidades blandas), análisis del proceso de asesoría (encuestas de satisfacción, ejercicios de retroalimentación y capacidades internas necesarios para 2023). Finalmente, conclusiones y recomendaciones.

			Actividad Específica: Implementar acciones de asistencia técnica institucional para generar mecanismos promotores de la inclusión social de población sorda en Colombia **Producto:** Documento: Informe de relación de asistencias técnicas institucionales en favor de la inclusión social de la población sorda (Oferta, demanda, sectores priorizados) La dependencia de Control interno observó documento denominado "Informe de relación de asistencias técnicas institucionales en favor de la inclusión social de la población sorda" en versión final, en donde se relacionaron 61 asistencias técnicas, por temas, de manera virtual y presencial en favor de la inclusión de las personas sordas, así: 17 de Taller "Conociendo la cultura sorda", 7 de Taller "Acercamiento a la comunidad sorda", 1 de Taller "Interacción con el ciudadano sordo", 1 de Taller "Apertura al dialogo", 10 sobre "protocolos de asesoría para el sector de primera infancia y familia, 1 de "Acompañamiento y asesoría a operadores", 1 sobre "Pilotaje de orientación para la atención de niños sordos en la primera infancia", 1 sobre "Implementación orientación para la atención de niños sordos en la primera infancia", 2 de "Inclusión laboral" y 20 asistencias técnicas "Territoriales". Documento que a su vez cuenta con conclusiones sobre las asistencias técnicas y los resultados de las encuestas de contenido y satisfacción donde los asistentes calificaron aspectos de coherencia entre el objetivo y las temáticas abordadas, hilo conductor claro, metodología que fortalece la comprensión de contenidos y el tiempo adecuado para el desarrollo del taller. Finalmente, en informe se observó acciones para la consecución de Recurso 20, mediante la suscripción de acuerdos con Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Coosalud, para que el Instituto desarrolle talleres de habilidades comunicativas "Apertura con el ciudadano sordo".

			Se observó documento denominado "Propuestas de acciones de fortalecimiento institucional fase 2 de asesoría" en versión final, en donde se trazó como objetivo fortalecer la capacidad institucional en la oferta de servicios públicos que permitan la materialización de los ajustes razonables necesarios para promover el acceso a la información y los trámites y servicios ofertados para el goce efectivo de derechos de las personas sordas en Colombia. Documento que adopta una estrategia compuesta por: diagnostico, análisis, informe diagnóstico, socialización de resultados y propuesta integral de servicios, propuesta de implementación y medición de impacto y seguimiento a resultados.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA O DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Contribuir a la reducción de brechas para el acceso a servicios relacionados con el ejercicio de derechos de la población sorda en Colombia

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO (%)**	**5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS**
Meta 1: Consolidar avances de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación PYD	100%	Se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas por la Subdirección de Promoción y Desarrollo, a partir del plan de acción (Versión 4) y plan operativo de las actividades establecidas para darle cumplimiento a la Estrategia para promover el goce efectivo de derechos, la Estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda, la Estrategia de desarrollo de conocimiento técnico para la inclusión social de personas sordas y la Estrategia de fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC: **Actividad Específica:** Desarrollo de capacidades para el diseño de estrategias de fortalecimiento institucional **Producto:** Documento: Propuestas de acciones de fortalecimiento institucional fase 2 de asesoría

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

<table>
<tr><td colspan="2">1. ENTIDAD:
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR</td><td colspan="3">2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="5">3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
• Promover la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</td><td colspan="4">5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</td></tr>
<tr><td>5.1. INDICADOR</td><td>5.2. RESULTADO
(%)</td><td colspan="2">5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</td></tr>
</table>

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 1: Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda en implementación en entidades territoriales	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación G.E	**97%**	Se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas por la Subdirección de Gestión Educativa, a partir del plan de acción (V4) y plan operativo de las actividades establecidas para darle cumplimiento al modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda, la ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda divulgada y promovida en secretarías de educación certificadas, la estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda, la estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la Lengua de Señas Colombiana y los lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso: **Actividad Específica:** Asistir técnicamente en la implementación de un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda **Producto:** 1 entidad asistida técnicamente en la implementación de un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda La dependencia de Control Interno observó el documento elaborado denominado "Propuesta de Ruta para la organización de la educación inicial bilingüe bicultural en el marco de la atención integral de la primera infancia sorda", los informes de avance de desarrollo del plan de trabajo propuesto, así como la participación de las mesas técnicas sobre primera infancia y educación inicial y entregas periódicas los lineamientos pedagógicos en el marco del modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda "Orientaciones pedagógicas y didácticas para la Educación Inicial y Preescolar de niñas y niños

			sordos en el marco del Modelo Bilingüe Bicultural", sin embargo no se observó los documentos relacionados con la entrega y aprobación del producto final del convenio.
Meta 2: Una ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda divulgada y promovida en secretarías de educación certificadas	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación G.E	97%	**Actividad específica:** Asistir técnicamente a secretarías de educación en la implementación de la ruta para la garantía de trayectorias completas **Producto:** 22 SE asistidas técnicamente en la implementación de la ruta para la garantía de trayectorias completas La dependencia de control interno observó que para el cumplimiento del producto, la subdirección de gestión educativa adelantó la presentación de la Ruta para la garantía de trayectorias completas y la OEBBS (oferta educativa bilingüe y bicultural para personas sordas), para las Secretaría de Educación Antioquia, Arauca, Bello, Caquetá, Choco, Dosquebradas, Envigado, Facatativá, Florencia, Magangué, Maicao, Medellín , Popayán, Santander, Soledad, Tolima, Uribia, Valle del Cauca, Yumbo, Bolívar, Cartago, Turbo, así como los acompañamientos y asistencias técnicas realizadas y el respectivo informe final. Se recomienda en el momento de realizar los informes, si se va citar un espacio de almacenamiento especifico, incluir la dirección URL para facilitar el acceso.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			Actividad específica: Hacer seguimiento a la implementación de la ruta para la garantía de trayectorias completas por parte de las secretarías de educación (SE) asesoradas 2019,2020 y 2022. **Producto:** 1 matriz de seguimiento de las acciones desarrolladas por las SE asistidas técnicamente en 2019, 2020 y 2022 para implementar la ruta para la garantía de trayectorias completas La dependencia de control interno, observó que la subdirección de gestión educativa en cumplimiento del seguimiento a la implementación de la ruta para la garantía de trayectorias completas elaboró y socializó a través de correo electrónico los tres boletines de seguimiento a las Secretarías de Educación asesoradas, también se observó las actas de acompañamiento solicitadas por las secretarías de educación de Barrancabermeja, Amazonas, Duitama, Guadalajara de Buga, Guainía, Guaviare, Itagüí, Lorica, Meta, Montería, Nariño, Norte de Santander, San Andrés, Soacha, Caldas, Casanare, Cundinamarca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Huila, Jamundí, La Guajira, Manizales, Pereira, Rionegro, Risaralda, Valledupar, Boyacá, Ciénaga, Palmira, pasto, Sahagún, Sincelejo, Sogamoso y Tunja. Frente a las acciones relacionadas con la política de equidad de género se observó las mesas de trabajo realizadas los días 15 de marzo, 30 de junio, 5 de julio y 21 de diciembre. Así mismo, se observó la alimentación de la matriz de seguimiento y su consolidación a las 64 Secretarías de Educación con los diferentes indicadores, se recomienda en lugar de convertir a pdf la matriz, proteger el archivo que se encuentra en formato Excel para que no se pueda generar cambios, teniendo en cuenta, que en este formato proporciona mayor información del seguimiento.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			Actividad específica: Publicar y divulgar el documento de orientaciones para la inclusión de las personas sordas en la educación superior **Producto:** 1 documento de orientaciones para la inclusión de las personas sordas en la educación superior publicado y divulgado La dependencia de control interno, observó que la subdirección de gestión educativa en cumplimiento del seguimiento a la implementación de la ruta para la garantía de trayectorias completas elaboró, el documento "Orientación para la Atención Educativa de la Población Sorda en los Niveles de Educación Superior" el cual cuenta con registro ISBN: 978-628-95473-0-6, Sin embargo, no se observó la aprobación del documento por parte de la dirección general y teniendo en cuenta el correo del día 13 de enero de 2023 enviado por Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en el cual se recomienda programar nuevamente en el plan operativo 2023 la actividad de publicación del documento. Por otra parte, se observó los correos electrónicos mediante los cuales realizaron acercamientos con la Universidad Popular del Cesar y la propuesta presentada a las universidades de Cartagena, Pamplona, Magdalena, Tolima, ECCI, Metropolitana, Santo Tomás de Villavicencio, Sur Colombiana, Popular del Cesar. En cuanto a las actividades adelantadas para desarrollar acciones de asesoría y asistencia técnica por demanda sobre procesos de inclusión de estudiantes sordos en educación superior se observó las mesas adelantadas con las siguiente sinstituciones Popular del Cesar, Escuela Normal Superior de Monterey Casanare,

			Servicio Nacional de Aprendizaje, Uniclaretiana, Universidad de Córdoba, Universidad Externado, Universidad Industrial de Santander, Escuela Normal Superior Rionegro, Fundación Universitaria Uninpahu, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Uni Bolivariana, UNI CAUCA, Uni Colsubsidio, Uni Germana, Uni Luis Amigó, Universidad Americana.
Meta 3: Una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda divulgada y promovida en secretarías de educación certificadas	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación G.E	97%	**Actividad específica:** Realizar acciones para promover el uso y la apropiación de lineamientos y orientaciones en torno a la atención educativa de la población sorda **Producto:** 1 informe sobre las acciones desarrolladas para promover el uso y la apropiación de lineamientos y orientaciones en torno a la atención educativa de la población sorda. La dependencia de control interno observó el desarrollo de las mesas de trabajo sobre cualificación interna en las cuales se abordaron temas como La lengua escrita como segunda lengua; estructuración del plan de cualificación por componente; instrumento de caracterización de la OEBBS y su ejercicio inicial de diligenciamiento con datos de INSOR; Evaluación; uso de plataforma virtual para la cualificación de actores, se recomienda al momento de presentar evidencia, no presentar pantallazos de las citaciones a las reuniones, sino, actas o memorias de la reunión, en donde se describa los temas tratados.

			Por otra parte, el producto relacionado en el plan de acción es un informe sobre las acciones desarrolladas para promover el uso y la apropiación de lineamientos y orientaciones en torno a la atención educativa de la población sorda, este fue presentado como evidencia, no obstante, el contenido del informe no detalla las acciones desarrolladas durante la vigencia, ni se observó ningún soporte con la aprobación final del informe. **Actividad específica:** Asistir técnicamente a secretarías de educación (SE) focalizadas para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda **Producto:** 10 SE asistidas técnicamente en el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda La dependencia de control interno observó el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento con la asistencia técnica de las Secretarías de Educación focalizadas: Elaboración del plan de seguimiento para asesoría y asistencia técnica para el año 2022. Y la herramienta (hoja de cálculo) para realizar el seguimiento. Los Boletines de seguimiento No. 5, 6 y 7 con la respectiva socialización a través de correo electrónico a las secretarías de educación. Se observó las mesas de trabajo con las Secretarías de Educación barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Neiva, Santa Marta y Villavicencio para el mejoramiento de la calidad educativa de las personas sordas.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			Se observó la actualización de la información contenida en la matriz de seguimiento para las dos cohortes. Frente a la elaboración y envío de propuestas de servicios de asistencia técnicas a las Secretaría de Educación, se observó que la Subdirección adelantó las gestiones para envío de propuestas, pero de acuerdo al correo enviado por la dirección, el envió de las propuestas se debe incluir para desarrollar en el 2023. **Actividad específica:** Asistir técnicamente a instituciones educativas (IE) focalizadas para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda **Producto:** 7 IE asistidas técnicamente en el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda La dependencia de control interno observó el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento con la asistencia técnica de las Secretarías de Educación focalizadas: El diseño de un instrumento para la sistematización y seguimiento de los procesos desarrollados por las Instituciones Educativas frente a la implementación de la OBBS, así como su gestión y actualización para las IE de Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Neiva, Santa Marta, Villavicencio Se observó el documento del informe final de las asistencias técnicas realizadas a las 7 Instituciones Educativas Focalizadas y el documento de planeación sobre la implementación de la oferta

			Bilingüe Bicultural para población sorda en las ciudades focalizadas. Frente a las acciones relacionadas con la política de equidad de género se observó las mesas de trabajo realizadas los días 15 de marzo, 30 de junio, 5 de julio y 21 de diciembre. Se recomienda al momento de presentar evidencia, no presentar pantallazos de las citaciones a las reuniones, sino, actas o memorias de la reunión, en donde se describa los temas tratados. **Actividad específica:** Desarrollar acciones para promover el uso de los contenidos educativos accesibles en las IE **Producto:** 1 informe sobre las acciones desarrolladas para promover el uso de los contenidos educativos accesibles en las IE La dependencia de control interno observó para el cumplimiento del desarrollo de acciones para promover el uso de los contenidos educativos accesibles en las instituciones educativa, el ajuste del plan con las acciones y actividades específicas a desarrollarse en la vigencia. Teniendo lo anterior, se observó el informe sobre Informe Plan Divulgación y evaluación CEA_2022, con sus respectivos anexos, en donde, para el plan de Uso y Divulgación, se observó el desarrollo de las realizadas en los componentes digitales, medios de comunicación y relaciones públicas y por último el componente interno, cada uno con tres fases: preparación, implementación y proyección; y para el plan de evaluación el desarrollo de las fases de preparación, implementación y proyección.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			Para la actividad de realizar acciones de asesoría y asistencia técnica por demanda para fortalecer el uso de los contenidos educativos accesibles, se observó las mesas adelantadas con el Colegio Tilatá, Alcaldía de Chapinero, Universidad de Antioquia y Acedus. **Actividad específica:** Producir contenidos educativos accesibles para la población sorda y los agentes educativos **Producto:** 60 contenidos educativos accesibles para la educación de la población sorda producidos La dependencia de control interno observó los 60 contenidos educativos accesibles realizado para el cumplimiento de la meta, así como la matriz en la cual se relaciona los videos, el tema, el enlace del video y la fecha de producción. También se observó las mallas curriculares para las áreas de matemáticas, lenguaje, sociales, ciencias, sin embargo, no se observó el documento en el cual se realiza la entrega de las mallas curriculares. **Actividad específica:** Implementar las acciones para el desarrollo y divulgación de los ajustes razonables a las pruebas Saber 11 - 2022 para población sorda **Producto:** 1 informe final sobre las acciones desarrolladas respecto a la entrega de los ítems traducidos al Icfes La dependencia de control interno observó la elaboración del cronograma con el ICFES, así como la selección de los ítems a

			traducir, los ítems traducidos y las validaciones de las traducciones y la producción audiovisual de los ítems traducidos, así como el acta de entrega con un total de 96 ítems traducidos: 25 de socioeconómicas; 21 de Ciencias Naturales; 14 de lectura crítica; 19 de matemáticas y 17 de ciencias sociales. En total son 504 videoclip: 149 de socioeconómicas; 105 de Ciencias Naturales; 70 de lectura crítica; 95 de matemáticas y 85 de ciencias sociales. Así mismo se observó Informe avances 2022 Convenio ICFES INSOR con los respectivos anexos.
Meta 4: Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada y en implementación	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación G.E	97%	**Actividad específica: El**aborar y validar un documento de orientaciones curriculares de LSC y del español escrito como 2º lengua para los estudiantes sordos **Producto:** 1 documento de orientaciones curriculares de LSC y español escrito como 2º lengua para los estudiantes sordos elaborado y validado La dependencia de control interno observó las revisiones y evaluaciones preliminares del documento realizada por Josué Cely y Laura Trillos y el plan de trabajo para ajustar el documento y los ajustes al documento. Se observó el documento ajustado, sin embargo, no se encontró dentro del repositorio las evidencias de la validación y aprobación del documento de orientaciones curriculares de LSC y español escrito como 2º lengua para los estudiantes sordos

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Meta 5: Un documento de lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso publicado	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación G.E	80%	**Actividad específica:** Publicar y divulgar el documento de lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso **Producto:** 1 documento de lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso publicado y divulgado La dependencia de control interno observó la formulación de la estrategia para la formulación del documento, así como las piezas graficas para la divulgación y los correos electrónicos con el envío de las infografías de divulgación. Sin embargo, no se observó la aprobación del documento por parte de la dirección general y teniendo en cuenta el correo del día 13 de enero de 2023 enviado por jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en el cual se recomienda programar nuevamente en el plan operativo 2023 la actividad de publicación del documento.

6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación de la Subdirección de Gestión Educativa se realizó conforme a las metas, productos programados en el Plan de Acción versión 4 de la vigencia 2022, plan operativo y el reporte de seguimiento del IV trimestre frente a los documentos, registros e informes, reportados en las carpetas del repositorio por parte de los responsables de los productos de la Subdirección de Gestión Educativa.

La Subdirección de Gestión Educativa programó 5 metas con 12 productos para ejecutarse en la vigencia 2022 de lo cual se pudo evidenciar que:

- **En la meta 1** "Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda en implementación en entidades territoriales", cuenta con uno (1) producto del cual se pudo evidenciar que dieron un cumplimiento del 97%, teniendo en cuenta que no se observó documentos relacionados con la entrega y aprobación del producto final por parte del ICBF.

- **En la meta 2** "Una ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda divulgada y promovida en secretarías de educación certificadas", cuenta con tres (3) productos de los cuales dieron cumplimiento al 97, teniendo en cuenta que no se realizó la publicación del documento Orientación para la Atención Educativa de la Población Sorda en los Niveles de Educación Superior, debido a que este no está aprobado por la dirección general.

- **En la meta 3** "Una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda divulgada y promovida en secretarías de educación certificadas", cuenta con seis (6) productos de los cuales dieron un cumplimiento del 97%, lo anterior teniendo en cuenta, que, para el producto "informe sobre las acciones desarrolladas para promover el uso y la apropiación de lineamientos y orientaciones en torno a la atención educativa de la población sorda" el informe contenido del informe presentado no detalla las acciones desarrolladas durante la vigencia, ni se observó ningún soporte con la aprobación final del informe.

- **En la meta 4** "Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada y en implementación", estableció un (1) producto del cual tiene un cumplimiento de 97%, si bien es cierto, se observó el documento ajustado, sin embargo, no se encontró dentro del repositorio las evidencias de la validación y aprobación del documento de orientaciones curriculares de LSC y español escrito como 2º lengua para los estudiantes sordos

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

- **En la meta 5** "Un documento de lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso publicado" estableció un (1) producto al cual se dio cumplimiento del 80%, lo anterior teniendo en cuenta, que no se observó la aprobación del documento por parte de la dirección general.

7. **RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE CONTROL INTERNO:** Se sugiere a la dependencia

Se recomienda desde el ejercicio de planeación establecer tiempos razonables para el cumplimiento de las actividades y asegurar, así su cumplimiento.

Presentar evidencias que soporten el detalle del desarrollo del producto a actividades realizadas, toda vez que se están cargando pantallazos de citaciones a reuniones y no el acta o memoria de la reunión.

Reprogramar el plan operativo 2023 las actividades que quedaron pendientes de la vigencia 2022.

Se recomienda para la próxima vigencia mantener actualizado en la aplicación de seguimiento de planes operativos Power Apps, el nombre del responsable y las fechas de inicio y finalización del reporte.

8. FECHA: 31/01/2023

9. FIRMA:



CILIA INÉS GUIO PEDRAZA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
INSOR

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA O DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** OFICINA ASESORA JURÍDICA

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, para propiciar condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO (%)**	**5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS**
Meta 1: Realizar las actividades del proceso de gestión jurídica desarrollado para implementar la Política de Defensa Jurídica, de manera oportuna, eficiente y efectiva	Porcentaje de avance en la dimensión gestión con valores para resultados componente de la ventanilla hacia adentro.	99%	Se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas por la Oficina Asesora Jurídica, a partir del plan de acción institucional (Versión 4), cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y plan operativo de las actividades establecidas para darle cumplimiento a la Política de Defensa Jurídica: **Actividades Específicas:** Desarrollar de las actividades del plan de trabajo de la Política de Defensa Jurídica **Producto:** Seguimiento de las actividades del plan de trabajo de la Política de Defensa Jurídica.

			Se observó cronograma de trabajo sobre la implementación de la política de defensa jurídica del Estado para el Instituto, por tanto, se evidenció respuesta de la oficina jurídica a peticiones, solicitudes internas y conceptos en términos (548), gestión en audiencias de conciliación (2) en proceso radicado No. E-2021-662965 y E-2022-510066 ante la Procuraduría General de la Nación, desarrolló de Comité de Conciliación (mayo y octubre), representación judicial del Instituto donde es parte (6 procesos en calidad de activo (2-Luz Plaza y Departamento de Arauca), pasivo (1- CI Alliance SA), incidente de liquidación de condena (2- Elizabeth Quiñones y Tatiana Romero) y terminado (1- Secretaria Educación Distrito), cumplimientos de condena (3- Elizabeth Quiñones, Secretaria de Educación distrital y Tatiana Romero), acciones constitucionales (2- Expediente D0013917 y D- 13743), acciones populares activas (102), acciones de tutela (8), registro oportuno de la información procesal y política de daño antijurídico del Insor en la plataforma eKOGUI de la ANDJE (con certificación de segundo semestre de 2021 y primer semestre 2022) y el análisis de litigiosidad del Instituto. Sin embargo, la dependencia de Control Interno sugiere realizar un revisión y actualización del normograma que se encuentra publicado en la sección de "Transparencia" del sitio web del Instituto, toda vez que la información reportada presenta inconsistencias.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación de la Oficina Asesora Jurídica se realizó conforme a las metas, productos programados en el Plan de Acción versión 4 de la vigencia 2022 y el reporte de seguimiento del IV trimestre frente a los documentos, matrices, correos electrónicos, certificados y actas reportados en las carpetas del repositorio por parte de los responsables de los productos de la Oficina Asesora Jurídica.

La Oficina Jurídica programo 1 meta con 1 producto para ejecutarse en la vigencia 2022 de lo cual se pudo evidenciar que:

- **En la meta 1**: "Realizar las actividades del proceso de gestión jurídica desarrollado para implementar la Política de Defensa Jurídica, de manera oportuna, eficiente y efectiva", cuenta con un (1) producto, el cual presentó un cumplimiento al 99%, en razón a las inconsistencias observadas en el normograma que se encuentra publicado en la sección de "Transparencia" del sitio web del Instituto.

7. **RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE CONTROL INTERNO:** Se recomienda realizar ajustes al normograma que se encuentra publicado en la página web del Instituto en atención a la información que presenta inconsistencias.

Se recomienda establecer productos acordes a las metas y actividades específicas, que sean tangibles y medibles para que los seguimientos y evaluación se realicen sobre metas claras.

8. FECHA: 31/01/2023

9. FIRMA:

CILIA INES GUIO PEDRAZA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
INSOR